



DECRETO N° 1360 /

LAJA, Abril 27 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 45 de fecha 04/04/2012, del Departamento de Secretaria de Planificación Municipal.
- 2.-Informe de la Jefe Técnico del Programa Prodesal 1 de fecha 04/04/12 con resolución del Alcalde.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar capacitación a los usuarios del Programa Prodesal 1 en el Centro Educación y Tecnología de Bio Bio (CET Yumbel).

RESUELVO:

- 1.-**AUTORICÉSE:** la contratación por la modalidad de Trato Directo como Proveedor Único con el Centro Educación y Tecnología de Bio Bio. R.U.T. 71.787.200-2 por la suma de \$1.000.000.- exento de impuesto, para realizar capacitación a los usuarios del Programa Prodesal 1 en el Centro Educación y Tecnología de Bio Bio (CET Yumbel).
- 2.-**EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que la capacitación fue realizada en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta 22.11.002.004 Sp. 4 cc.800.101 del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 4.-**REMITANSE:** los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GSR/jsr
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524610 - 524650 - Fax: 534233